



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
17 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

101º período de sesiones

Nueva York, 14 de marzo a 1º de abril de 2011

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el tercer informe periódico de la República Islámica del Irán (CCPR/C/IRN/3)

Marco constitucional y jurídico de la aplicación del Pacto (artículo 2)

1. Sírvanse señalar si se han invocado alguna vez las disposiciones del Pacto ante los tribunales nacionales. De ser así, sírvanse proporcionar información detallada sobre todos los casos en que se han invocado y sobre los resultados. Indiquen de qué forma es compatible el artículo 4 de la Constitución (que dispone que toda legislación civil, penal, financiera, económica, administrativa, cultural, militar, política y de otro tipo, así como otras leyes y reglamentación, deben basarse en los criterios islámicos) con lo previsto en el Pacto, y expliquen cuál es la disposición que prevalece en caso de conflicto.

No discriminación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículos 2, párrafos 1, 3 y 26)

2. Sírvanse explicar: a) por qué razón, según la interpretación de la Constitución del Consejo de Guardianes, ninguna mujer puede ejercer el cargo de presidente del país; b) por qué razón no se ha designado nunca a ninguna mujer para desempeñar funciones en el Consejo de Guardianes u ocupar un cargo directivo de alto nivel en el Consejo de Discernimiento; y c) por qué razón las mujeres no pueden llegar a presidir tribunales. Señalen también qué medidas se están tomando para aumentar el número de mujeres en cargos de decisión en el sector público.

3. Sírvanse indicar si el Estado parte tiene previsto revisar el Código Civil con el fin de: a) abolir el requisito de la aprobación del padre o del abuelo paterno para legalizar un matrimonio; b) conceder a la mujer el poder incondicional de divorciarse; c) conceder a la madre el pleno derecho de custodia, incluso si el hijo tiene más de 7 años o si vuelve a contraer matrimonio; d) otorgar la tutela del niño a la madre en caso de fallecimiento del padre; e) conceder a la mujer los mismos derechos de sucesión que tiene el hombre; f) suprimir la obligación jurídica de la mujer de obedecer al esposo; g) suprimir el requisito de la aprobación del esposo para que la mujer pueda salir del país; h) prohibir la poligamia; e i) suprimir la facultad del hombre de prohibir a la esposa que trabaje. Sírvanse

proporcionar también información sobre los planes que puedan existir para aprobar legislación que confiera a la mujer iraní el derecho a transmitir la nacionalidad a sus hijos.

4. Sírvanse aclarar si el Estado parte tiene previsto promulgar legislación para penalizar la violencia doméstica, y si hay planes de establecer casas seguras para las víctimas. Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que se investiguen eficazmente los actos de violencia doméstica y se enjuicie y sancione a los perpetradores. Expliquen de qué forma el artículo 630 del Código Penal, que exonera de la pena aplicable al homicidio voluntario al marido que haya asesinado a su esposa por sospecha de adulterio, es conforme con las disposiciones del Pacto.

5. Sírvanse proporcionar información sobre la División de Protección Especial del poder judicial, que vigila y denuncia los "delitos morales". Formulen observaciones sobre los informes que indican que todos los materiales relacionados con lesbianas, gays, bisexuales y transexuales son objeto de censura. Aclaren si se ha presionado a miembros de la comunidad de gays y bisexuales para que se sometan a cirugía de cambio de sexo.

Derecho a la vida (artículo 6)

6. Sírvanse proporcionar información, para cada año a partir de 2005, sobre las sentencias a la pena capital dictadas, el número de ejecuciones realizadas, los motivos de cada condena y sentencia, la edad de los delincuentes en el momento de la comisión del delito y el origen étnico de esas personas. Indiquen si el Estado parte tiene la intención de revisar el Código Penal para limitar la imposición de la pena capital únicamente a los "más graves delitos", en el sentido del artículo 6, párrafo 2, del Pacto y de la Observación general N° 6 (1982) del Comité, sobre el derecho a la vida. Sírvanse precisar si se respeta en la práctica la circular expedida en enero de 2008 por el antiguo jefe del poder judicial para prohibir las ejecuciones públicas. Aclaren por qué razón los tribunales siguen imponiendo la lapidación como método de ejecución, pese a la moratoria decretada por el poder judicial en 2002, y expliquen de qué forma dicho método de ejecución es conforme con las disposiciones del Pacto.

7. Sírvanse precisar si está previsto introducir otras enmiendas en el proyecto de ley de investigación de delitos cometidos por niños y jóvenes y el proyecto de ley sobre el Código Penal Islámico con el fin de abolir la imposición de la pena capital a las personas que en el momento de la comisión del delito tenían menos de 18 años de edad. Sírvanse también proporcionar estadísticas, al mes de abril de 2011, sobre el número de personas que se encuentran en el pabellón de los condenados a muerte y que en el momento de cometer los correspondientes delitos tenían menos de 18 años de edad, así como sobre el número de ejecuciones confirmadas por el Tribunal Supremo que están en espera de la autorización definitiva del jefe del poder judicial.

8. Sírvanse indicar si se tiene pensado enmendar el Código Penal para suprimir la definición de "*mahdoor-ol-dam*" (merecedor de la muerte). Proporcionen también información sobre los casos ocurridos a partir de 2008 en que dicha disposición ha sido invocada por funcionarios judiciales en sus sentencias y expliquen de qué modo ello es conforme con lo dispuesto en el Pacto.

9. Sírvanse aclarar si se ha efectuado una investigación imparcial e independiente de las denuncias de asesinatos, torturas y otros malos tratos perpetrados durante la elección presidencial del 12 de junio de 2009 y con posterioridad a esta, y comuniquen información detallada sobre las conclusiones a que se ha llegado al respecto y las medidas adoptadas para sancionar a los funcionarios de alto nivel responsables.

10. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para investigar los asesinatos cometidos por motivos de honor y enjuiciar eficazmente a los responsables de tales delitos, especialmente en las provincias del Kurdistán, Azerbaiyán occidental, Sistán y Beluchistán, y Jozestán.

Prohibición de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, derecho a la libertad y a la seguridad personales y tratamiento de las personas privadas de libertad (artículos 7, 9, 10, 12 y 13)

11. Sírvanse proporcionar información sobre: a) el número total de casos de presunta tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de funcionarios de policía o de prisiones que se han investigado a partir de 2005; b) los resultados de dichas investigaciones y las medidas adoptadas contra los declarados culpables; y c) las medidas adoptadas para la rehabilitación y la indemnización de las víctimas.

12. Sírvanse indicar si el Estado parte tiene la intención de enmendar el Código Penal con el fin de abolir la imposición del castigo corporal por las autoridades judiciales y administrativas, en particular de las amputaciones y la flagelación, para sancionar la comisión de una serie de delitos, incluidos el robo, la enemistad con Dios (*mohareb*) y ciertos actos sexuales. Faciliten estadísticas sobre los casos de amputación y flagelación.

13. Sírvanse comentar las denuncias relativas al uso de órdenes de arresto generales o globales que no contienen los nombres de los acusados ni se basan en un examen judicial de las pruebas materiales, y expliquen de qué modo esta práctica es conforme con el Pacto.

14. Sírvanse especificar cuántas personas se encuentran actualmente en prisión preventiva, así como cuál es la duración en promedio de la prisión preventiva. Indiquen si existe un límite al período de tiempo durante el cual las fuerzas del orden pueden mantener detenida a una persona en virtud de un mandato judicial. Sírvanse también comentar la información señalada al Comité acerca de la reclusión de personas en régimen de incomunicación en centros de detención no oficiales.

15. Sírvanse responder a los informes según los cuales se han utilizado confesiones como medios de prueba primarios para obtener condenas en los tribunales. ¿Se han establecido salvaguardias para garantizar que no se utilicen en los juicios confesiones obtenidas por medio de tortura u otros malos tratos?

16. ¿Se ha instituido un sistema para supervisar los centros de detención de manera regular e independiente? Sírvanse proporcionar información sobre los casos de malos tratos a detenidos que la Oficina de Evaluación del Desempeño, Inspección y Respuesta a Quejas ha derivado a las autoridades judiciales. Faciliten información sobre las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de detención en la prisión de Evin, en particular en las secciones 350, 2A, 209 y 240. Proporcionen también información sobre las denuncias de que en los centros de detención se recurre al régimen de aislamiento. ¿Forma parte de los programas de formación de los agentes del orden público, el personal de prisiones y los funcionarios judiciales una capacitación en derechos humanos que abarque los temas de la prohibición de la tortura, las técnicas de interrogatorio eficaces, las condiciones de detención y el trato a los detenidos? Sírvanse comentar las denuncias de que se ha denegado el tratamiento médico a numerosos presos de la sección 350/centro correccional 3 de la prisión de Evin, entre otras cosas debido al bajísimo cupo diario de visitas a la enfermería y a la denegación de tales visitas.

Eliminación de la esclavitud y la servidumbre (artículo 8)

17. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para combatir y prevenir la trata y la venta de personas de menos de 18 años de edad, especialmente de chicas adolescentes de zonas rurales, prácticas que suelen verse facilitadas por los matrimonios temporales ("*siqeh*").

18. Sírvanse proporcionar estadísticas sobre el número de detenciones efectuadas y condenas dictadas en virtud de la ley de 2004 de lucha contra la trata.

Derecho a un juicio imparcial (artículo 14)

19. Sírvanse precisar de qué forma se respetan en la práctica las garantías de juicio imparcial enunciadas en el artículo 14 del Pacto, especialmente en los Tribunales Revolucionarios y el Tribunal de la Prisión de Evin, garantías que incluyen: a) el derecho a asistencia letrada elegida libremente; b) el derecho a ser informado sin demora de la naturaleza y causas de las acusaciones penales; c) la intervención de abogados durante la fase de investigación; d) la presunción de inocencia; e) el derecho a una vista pública; y f) el derecho a recurrir una sentencia.

20. Sírvanse indicar de qué forma se garantiza en la práctica la independencia del poder judicial y, en ese sentido, comenten los efectos de la función que desempeña la Oficina de Supervisión y Evaluación de los Jueces, así como los repetidos llamamientos que hicieron clérigos superiores y funcionarios públicos de alto nivel, antes de celebrarse los juicios de los manifestantes arrestados después de las elecciones de 2009, para que se tratase a estos con mano dura, acusándolos de enemistad con Dios (*mohareb*).

21. Sírvanse precisar si un juez puede impedir que un abogado asista a un juicio en un caso de seguridad nacional, y confirmen en qué puede basarse el juez para adoptar esa decisión. Proporcionen también información sobre el tiempo otorgado a los abogados para preparar la defensa e indiquen si los jueces han pedido a algunos abogados que presenten sus alegatos por escrito.

Libertad de religión y de creencias (artículo 18)

22. ¿Cuántos cristianos evangélicos han sido arrestados y acusados de proselitismo en los dos últimos años? Sírvanse precisar cuántas personas que han abandonado el islam han sido arrestadas desde 2005 e informen sobre los delitos por los que han sido acusados y las penas que se les han impuesto. ¿Cuál es la situación del artículo 225 propuesto para el proyecto de Código Penal, artículo que tiene por objeto hacer obligatoria la imposición de la pena capital a los hombres apóstatas condenados? ¿Tiene el Estado parte la intención de levantar la prohibición que pesa sobre la celebración de oficios cristianos en idioma farsi para permitir que todos los ciudadanos asistan a oficios religiosos de su elección?

Libertad de opinión y de expresión (artículo 19)

23. Sírvanse proporcionar información sobre el número de defensores de los derechos humanos y abogados defensores que se encuentran actualmente en prisión, así como informar detalladamente acerca de los motivos de su detención y las sentencias dictadas en cada caso. Faciliten también información sobre el número de personas que han sido enjuiciadas por delitos de formulación vaga, como el de "*mohareb*" (enemistad con Dios), y por difundir propaganda contra el sistema establecido.

24. Sírvanse comentar los informes según los cuales las autoridades han cerrado un gran número de periódicos y revistas desde 2008, e indiquen el número y los motivos de tales cierres. Proporcionen información acerca del número de periodistas, jefes de redacción de periódicos, cineastas y empleados de medios de comunicación que han sido arrestados y detenidos después de las elecciones de 2009, los motivos de su arresto y las sentencias dictadas. Sírvanse también precisar por qué se ha sometido presuntamente a periodistas a interrogatorios después de volver del extranjero.

25. Sírvanse proporcionar información sobre el trabajo de la dependencia de lucha contra el cibercrimen, establecida el 17 de noviembre de 2009, para vigilar los "delitos cometidos por Internet" y los "insultos y mentiras", así como sobre sus conclusiones y las medidas adoptadas ulteriormente contra las personas consideradas responsables. ¿De qué forma garantiza el Estado parte que la vigilancia de la utilización de Internet no viole los derechos a la libertad de expresión y a la vida privada según se definen en el Pacto? Sírvanse comentar las prácticas, aplicadas especialmente desde las elecciones de 2009, de bloquear sitios web que presentan noticias y análisis políticos, reducir las velocidades de Internet y ocasionar interferencias en los programas extranjeros transmitidos por satélite.

26. Sírvanse indicar qué medidas adopta el Estado parte para investigar y enjuiciar a las personas que incitan a la discriminación y a la hostilidad contra la fe bahá'í y sus creyentes en medios de comunicación, sermones públicos, exposiciones y otros eventos, así como en libros publicados y en material impreso distribuido en lugares públicos, incluidas las escuelas. Sírvanse también explicar de qué forma el llamamiento hecho por las autoridades en febrero de 2011 para organizar una manifestación con el fin de dar voz al odio contra el movimiento de oposición es conforme con las disposiciones del artículo 20 del Pacto.

Libertad de reunión y asociación (artículos 21 y 22)

27. Sírvanse comentar la presunta utilización de la fuerza por parte de agentes de seguridad para disolver manifestaciones públicas de protesta de trabajadores. ¿Se ha ofrecido indemnización a los trabajadores que resultaron heridos, y se ha declarado responsables a los agentes de seguridad que utilizaron la fuerza de manera excesiva?

28. Sírvanse comunicar información sobre el número de activistas defensores de los derechos de la mujer que han sido arrestados y detenidos desde 2005, en particular de voluntarios y miembros de la campaña Un Millón de Firmas.

29. Sírvanse aclarar por qué en los dos años y medio que precedieron a las elecciones presidenciales de 2009 se detuvo a unos 200 estudiantes, y al menos 160 fueron suspendidos o expulsados de las universidades. Faciliten información sobre el número de estudiantes que fueron arrestados y detenidos durante la elección presidencial de 2009 y con posterioridad a esta.

Libertad de circulación, matrimonio, familia y medidas para la protección de menores (artículos 7, 12, 23 y 24)

30. Sírvanse comunicar si se aumentará por igual la edad legal de matrimonio de muchachas y muchachos. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para prevenir los matrimonios forzados, precoces y temporales.

Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos (artículo 25)

31. Sírvanse precisar de qué modo son conformes con los derechos garantizados en el artículo 25 del Pacto los requisitos establecidos para inscribirse en las campañas electorales (en particular, los previstos en el artículo 28, secciones 1 y 3, de la Ley de elecciones al Maylis), así como el derecho del Consejo de Guardianes a rechazar a candidatos a las elecciones parlamentarias (amparándose en el artículo 3 de la Ley de enmienda a la Ley de elecciones al Maylis, de 1995).

32. Sírvanse aclarar por qué, para las décimas elecciones presidenciales, celebradas en 2009, solo se aprobó a 4 candidatos, de un total de más de 450 candidatos posibles. Aclaren por qué no se permitió la entrada de observadores internacionales para supervisar los resultados de la elección. Sírvanse formular observaciones también sobre las denuncias de censura y vigilancia practicadas durante la campaña electoral (con inclusión del bloqueo de las señales de los teléfonos móviles y del acceso a redes sociales y sitios web de la oposición), y sobre el acoso y el arresto arbitrario de activistas políticos, miembros de las comunidades religiosas y las minorías étnicas del país, estudiantes, sindicalistas y activistas defensores de los derechos de la mujer durante el período preelectoral. Faciliten observaciones sobre la aprobación de los resultados de la elección por el Ayatolá Khamenei antes de su certificación por el Consejo de Guardianes, y aclaren por qué en dos provincias la participación fue superior al 100%.

Derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)

33. Sírvanse proporcionar información sobre las restricciones o condiciones particulares impuestas en el Estado parte al disfrute de las libertades culturales, lingüísticas y religiosas de las minorías, por ejemplo, los curdos, los árabes, los azeríes y los beluchis, lo que incluye la utilización de los idiomas de las minorías en las escuelas, así como la publicación de periódicos y revistas en esos idiomas. Sírvanse también indicar el número de activistas de las minorías étnicas acusados desde 2005 de terrorismo, actuación contra la seguridad nacional o traición, y las sentencias dictadas en esos casos.

34. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para proteger a los miembros de la comunidad bahaí contra la detención arbitraria, la privación ilícita de la libertad, la confiscación y destrucción de bienes, la denegación de empleo y prestaciones públicas y la denegación de acceso a la educación superior.
